

RESOLUCION No. 03. A. DIC. 025

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MEGAKONS S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 3 de febrero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03023 de 1 de febrero del 2003

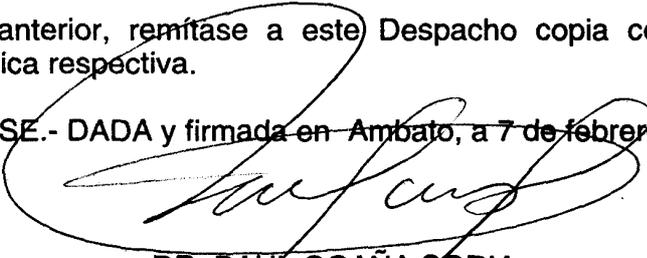
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MEGAKONS S.A. y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 7 de febrero del 2003.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de una Sociedad Anónima denominada: MEGAKONS S.A., de la Resolución que antecede.- Day fo.- Ambato a catorce de febrero del año dos mil tres.-





da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura, bajo el número: Cuarenta y nueve (49) del Registro Mercantil.- Se anoto con el N° 642 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en Artículo segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 18 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


D. Hernán Pazacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

